



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Despacho Comisorio N°2022-022

Conforme a lo solicitado en la comisión No.0026-22 proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, este Despacho Judicial, auxilia la comisión de entrega material.

De esta manera, y con respecto a los Predios **RURALES** denominado **“LA LINDOZA LOTE 4”** ubicado en la **Vereda Buenos Aires**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 355-20078 y con Cédula Catastral No. 73-067-0003-0008-0012-000, Y Predio **“EL PALAZO LOTE 3”**, ubicado en la **Vereda Buenos Aires**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 355-20077 y con Cédula Catastral No. 73-067-0003-0008-0008-000, de esta municipalidad, se señala fecha para el día **MARTES, VEINTICINCO (25) de JULIO de 2023 a las 07:00 am**, para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE ENTREGA MATERIAL**, conforme lo ordena la sentencia 28 de septiembre de 2022, emitida por el Tribunal Superior el Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, Especializada en restitución de Tierras.

De acuerdo a lo anterior, OFICIESE, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas del Tolima, el día y la hora señalada por este Despacho judicial, para que designen para esa diligencia a una persona en representación del Fondo quien recibirá los predios antes relacionados y se sirva allegar el certificado de libertad y tradición expedida por la respectiva oficina de registro de instrumentos públicos con la respectiva anotación.

Así mismo, a fin de que se coordine y disponga de la logística necesaria, como lo es el acompañamiento de Policía Nacional, **medio de transporte y alimentación para la suscrita y secretaria del Despacho, y, alojamiento en caso de requerirse pernotar con anticipación o posterioridad.**

De igual manera, comuníquese al Batallón Operación Terrestre No. 19 de Ataco Tolima, la fecha y hora en que se va a realizar la citada diligencia, para lo de su competencia.

Una vez auxiliada o cumplida la Comisión, devuélvase al Juzgado de origen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº099**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria